



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

ARTAZA, Amelia



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
78-S-2025	7
71-S-2025 (4 CUERPOS)	7
74-S-2025	8
81-S-2025 (2 CUERPOS)	8
NOTAS PARTICULARES	8
01-E-2025	8
04-M-2025	8
07-P-2025	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
203-I-2024	8
2258-S-2025	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
70-B-2025	9-11
71-B-2025	11
268-C-2025	11-13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
06-P-2025	13
69-B-2025	13
86-S-2025	14-15
212-C-2025	15
226-C-2025	15-16
269-C-2025	16



270-C-2025	15
271-C-2025	15-16
272-C-2025	16
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
51-B-2025	16-31
52-B-2025	16-31
53-B-2025	16-31
54-B-2025	16-31
55-B-2025	16-31
56-B-2025	16-31
57-B-2025	16-31
58-B-2025	16-31
59-B-2025	16-31
60-B-2025	16-31
62-B-2025	16-31
63-B-2025	16-31
64-B-2025	16-31
66-B-2025	16-31
67-B-2025	16-31
68-B-2025	16-31
197-C-2025	16-31
198-C-2025	16-31
199-C-2025	16-31
200-C-2025	16-31
201-C-2025	16-31
202-C-2025	16-31
203-C-2025	16-31
204-C-2025	16-31



205-C-2025	16-31
206-C-2025	16-31
207-C-2025	16-31
208-C-2025	16-31
209-C-2025	16-31
210-C-2025	16-31
211-C-2025	16-31
213-C-2025	16-31
214-C-2025	16-31
215-C-2025	16-31
216-C-2025	16-31
217-C-2025	16-31
218-C-2025219-C-2025	16-31
220-C-2025	16-31
221-C-2025	16-31
222-C-2025	16-31
223-C-2025	16-31
224-C-2025	16-31
225-C-2025	16-31
227-C-2025	16-31
228-C-2025	16-31
229-C-2025	16-31
230-C-2025	16-31
231-C-2025	16-31
232-C-2025	16-31
233-C-2025	16-31
234-C-2025	16-31
241-C-2025	16-31



242-C-2025	16-31
243-C-2025	16-31
244-C-2025	16-31
245-C-2025	16-31
246-C-2025	16-31
247-C-2025	16-31
248-C-2025	16-31
249-C-2025	16-31
250-C-2025	16-31
251-C-2025	16-31
252-C-2025	16-31
255-C-2025	16-31
256-C-2025	16-31
257-C-2025	16-31
258-C-2025	16-31
259-C-2025	16-31
260-C-202	16-31
261-C-2025	16-31
263-C-2025	16-31
264-C-2025	16-31
265-C-2025	16-31
266-C-2025	16-31
DECLARACIONES	
61-B-2025	31-33
65-B-2025	31-33
195-C-2025	31-33
196-C-2025	31-33
196-C-2025	31-33



235-C-2025	31-33
236-C-2025	31-33
237-C-2025	31-33
238-C-2025	31-33
239-C-2025	31-33
240-C-2025	31-33
253-C-2025	31-33
254-C-2025	31-33
267-C-2025	31-33
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
72-B-2025	33

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
65-C-2025	33-34
09-A-2025	34
127-G-2024	34
06-G-2025	34-35
426-S-2024	35
15-F-2023	35
expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	36
Anexo	37 - x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los diez días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Artaza.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Diego Fernández a izar el Pabellón Nacional, al concejal Yamandú Barrios a izar el Pabellón Provincial y al concejal Jorge Benítez Sívori a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Fernández procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Barrios procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Benítez Sívori hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS
NOTAS OFICIALES

-Expediente 78-S-2025: eleva Versión Taquigráfica De La 2° Sesión Ordinaria, de fecha 20 de marzo de 2025, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

-Expediente 71-S-2025 (4 CUERPOS): eleva Rendición de Fondo N° 12/2024. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.



-Expediente 74-S-2025: eleva Rendición de fondos N° 01/2025. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

-Expediente 81-S-2025 (2 CUERPOS): eleva Rendición de Fondos N° 02/2025. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

NOTAS PARTICULARES

-Expediente 01-E-2025: eleva nota. Solicita Condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario, por hijo con discapacidad. Escobar Eduardo Ernesto.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto.

-Expediente 04-M-2025: eleva nota. Solicita el mejoramiento de la calle 20 de mayo, B° Sol de Mayo. Maciel Julio Alfredo.

-Se gira a Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

-Expediente 07-P-2025: eleva nota. Solicita uso de suelo por vía de excepción. Pacella Miguel.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

-Expediente 203-I-2024: -Ref. Expediente. N° 900-00472-2023. Secretaría de Hacienda.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-La concejal Franco Laprovitta, solicita al señor presidente, que el expediente 203-I-2023, sea girado también a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

-El señor presidente dice

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- No es posible, porque es una homologación de un convenio que se suscribió de la donación de viviendas de Invico. Gracias.

-Expediente 2.258-S-2025: solicita se eleve al HCD, Proyecto de Ordenanza- Ref. Ratificación del nuevo Escalafón para personal municipal. Secretaría de Hacienda.

-Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



ORDENANZAS

1. Expediente 70-B-2025: eleva Proyecto de Ordenanza crea Registro de factores de riesgo de conductas suicidas. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- Gracias señor presidente. Junto a mi compañera de bloque -la concejal Melisa Mecca- decidimos generar un proyecto, que esperamos que sea oportunamente ordenanza; que básicamente, trata una problemática que cada vez se vuelve más pronunciada conforme los distintos números estadísticos, que surgen de varios organismos y ONGs, pero -sobre todo- del Ministerio de Salud Pública de la Nación, que es el tema del suicidio.

Nosotros tenemos -señor presidente- a nivel nacional, la Ley 27.130 y su Decreto Reglamentario 603/21, la Ley Provincial 6.364 y a nivel Municipal tenemos, una ordenanza que la sancionamos el año pasado, cuya autora es la concejal Magdalena Duarte, que particularmente entiendo -con excelente criterio- que hemos aprobado toda una ordenanza donde tenía como objetivo principal, realizar una concientización respecto de la problemática de lo que son las enfermedades mentales, las distintas enfermedades; haciendo ese proyecto, una especial derivación hacia la problemática del suicidio.

Junto a Melisa (Mecca) estuvimos viendo, señor presidente, las distintas estadísticas y advertimos que, en el año 2023 por primera vez en la historia de nuestro País, el suicidio pasó a ser la primera causa de muerte, es decir, viene el suicidio y supera al homicidio doloso, al homicidio culposo y a las muertes por accidente de tránsito; y por supuesto que estas muertes son contabilizadas después, para las tasas de inseguridad de un País, porque se mide por muerte cada cien mil habitantes.

La media nacional en materia de suicidio, señor presidente, es aproximadamente de entre 7,3%, 7,4% y dentro de esa media Corrientes la supera, está por arriba del 8%; cuando estuvimos analizando material vimos, si bien es una nota periodística, no son datos oficiales, por eso hay que tener mucho cuidado; pero en este año salió una nota periodística respecto a un grupo de personas, un grupo evangélico que se denominan “Ángeles del Puente” y en esa nota han dicho, que a octubre del 2024 habían prevenido noventa y ocho potenciales



suicidios, porque finalmente fueron prevenidos; esto claramente, no sé si la cifra será exacta, pero subiría aún más la cifra, si este grupo de personas no estaría de manera voluntaria en el puente.

Esto claramente nos demuestra, señor presidente, que no nos encontramos en una contingencia, sino que estamos ante un problema concreto y si bien es cierto, tenemos sendas legislaciones, tanto nacionales, provinciales y municipales, junto a mi compañera entendimos que desde el Área Municipal, se le podía dar una mayor herramienta, sobre todo, a las entidades provinciales con competencia en la materia -obviamente- el Ministerio de Salud Pública de la Provincia; puesto que lo que tenemos que lograr es mejorar la prevención, por supuesto que he destacado la actividad de los “Ángeles del Puente” -como se denominan- pero hoy estamos a un grado muy límite, porque estamos en interrupción del hecho.

Nosotros para agregar una herramienta más a la prevención entendimos que en los SAPS Municipales -son treinta y siete ubicados en distintos barrios de la Ciudad Capital- existe mucha información respecto de factores de riesgo, que pueden determinar potenciales conductas suicidas y que entendemos, de ser cruzada esta información, por las entidades competentes provinciales -no se trata de pisar competencia- podríamos mejorar la herramienta que tiene la Provincia, a propósito de este trabajo coordinado que viene haciendo el Ejecutivo Municipal con el Ejecutivo Provincial, le podríamos dar desde el Municipio una herramienta más, cual es información valiosa para esas alertas tempranas y lograr y mejorar los porcentajes de prevención, para bajar los porcentajes de suicidios.

Básicamente lo que se trata a través de la ordenanza, es que en los SAPS se capacite al personal, nosotros estuvimos hablando, tanto con el personal municipal del área, como con el personal del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, la verdad es que se mostraron muy abiertos, muy interesados -sobre todo- en el objetivo de la ordenanza y coincidieron ellos -que son especialistas en la materia- en que hay mucha información en los SAPS, que se pierde, justamente porque no se la registra; como por ejemplo, sí se registra lo que tenga que ver con información relativa a violencia intrafamiliar, eso sí ya hay registro en los SAPS, que después cruzan la información con los organismos provinciales correspondientes.



Básicamente señor presidente, para ir cerrando, nosotros queremos con esta ordenanza es que el Ejecutivo Municipal, a los efectos de dar una mayor eficacia a la prevención a los organismos provinciales competentes en materia de suicidio, se pueda compartir en tiempo real y de manera inmediata esa información, a través de los sistemas informáticos correspondientes, lo que también requerirá capacitación.

Por eso les pido a mis colegas y a las comisiones -a donde tendrá que ir este proyecto- que tengan en cuenta que básicamente no se trata de pisar competencias y de adjudicar al Poder Ejecutivo funciones con las que no puede cumplir, es simplemente una base de datos, establecer factores de riesgo y a través del sistema tecnológico correspondiente, se puede hacer un entrecruzamiento inmediato en tiempo real y también la posibilidad de cuando se detecta en el SAPS, algún paciente con ese factor de riesgo alarmante, que inmediatamente se puede hacer la derivación, cruzando la información de la historia clínica -en tiempo real, reitero- y con el organismo competente provincial.

Así que, eso simplemente, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- El presente expediente se girará a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 71-B-2025: eleva Proyecto de Ordenanza. Otorga El Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Dr. Eduardo Enrique Galiana. Bloque Unión Cívica Radical - Bloque Partido Popular.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 268-C-2025: eleva Proyecto de Ordenanza. Regula y Ordena la circulación de bicicletas dentro de la ciudad. Concejal Barrios, Yamandú - Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Solicito que por Prosecretaría se lea el Artículo 9 del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

Por Prosecretaría.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continúe con el uso de la palabra.

SR. BARRIOS.- Este artículo que es el centro neurálgico de un proyecto que está dando vuelta por todo el País, realizado por ciclistas, en especial se destaca nuestra compueblana, usted recuerda presidente que, en una de sus primeras actuaciones como presidente, fue aquella entrega de Mérito al Ciudadano, que le hicimos a nuestra compueblana Cristina Greve.

Cristina y su esposo (Leandro) Bottasso dos ciclistas olímpicos argentinos, son dos grandes promotores de esta idea, que ha logrado consagración legislativa en muchos Municipios del País y en muchas Provincias; pasa que en Argentina hay una infra normativización de cuestiones atinentes a la circulación de los ciclistas -es decir- es contradictorio lo que hacemos a nivel Nacional, Provincial y Municipal, con los ciclistas; por un lado, establecemos toda una estrategia, para que la gente use la bicicleta, porque es más económico, porque es más saludable, porque reduce la emisión de carbono y sin embargo cuando el ciclista se larga en la vía pública, lo dejamos solo.

De hecho, la Ley Nacional de Tránsito, prácticamente tiene tres artículos sobre la cuestión, ninguno atinente a la distancia de esta de 1,5 metros, ninguno atinente a infraestructura, ni señalética urbana tuitiva del uso de la bicicleta como medio de transporte, deportivo, o de recreo, en la vía pública.

Entonces, cuando el ciclista convive con los vehículos a motor en la vía pública, está solo, absolutamente solo, esto agravado por el exponencial crecimiento de los vehículos a motor pequeños, que son las motocicletas, en esta Ciudad y en el resto de las ciudades argentinas. Esta aclaración es importante porque trabajamos sobre este modelo.

Los autores del proyecto, quiero aclarar, Yamandú Barrios, Unión Popular-Bloque Partido Popular, con Melisa (Mecca) y con Jorge (Benítez Sívori), nos contactamos con quien en la Cámara de Diputados de la Provincia presentó, en base a este modelo de los ciclistas olímpicos, el proyecto de Ley de Seguridad Vial para los Ciclistas, que es la diputada Albana Rotela, correligionaria de mis pares; que con mucha generosidad nos habilitó para que



usaremos ese proyecto como modelo y lo presentamos aggiornato y creemos nosotros, mejorado y más puntilloso.

El proyecto toma tres cuestiones, la cuestión, estrictamente, de seguridad vial del ciclista, con el centro neurálgico en este Artículo 9° que acaba de leer Ángeles; la cuestión de la infraestructura en la vía pública, que ha sido muy mejorada por la gestión de nuestro intendente Eduardo Tassano y la cuestión de la señalética; y ahí concurre con un proyecto previo de la concejal Melisa Mecca sobre señalética para ciclistas en la vía pública, que es el expediente 2.261-C de noviembre de 2023, que creemos que se complementan ambos, se enriquecen, así que vamos a solicitar, señor presidente, la acumulación de este proyecto a ese expediente, el de la concejal Mecca.

Obviamente, este proyecto es una aproximación al tema, deberá ser enriquecido, pero creemos los autores del proyecto que es un tema que hay que tratar, estamos en deuda con los que usan la bicicleta como medio de transporte, deportivo, o de recreo en la Ciudad, tenemos que darles normas mínimas que aseguren la seguridad vial de ellos y especialmente cuando conviven en la vía pública con los vehículos a motor.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Se procederá a la acumulación de expedientes y se girará a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1-Expediente 06-P-2025: eleva Proyecto de Resolución. Fecha de Sesiones Itinerantes. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Escribano Marcos Amarilla.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 69-B-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la empresa Aguas de Corrientes S.A. un informe detallado sobre las causas que originan las reiteradas roturas del caño de agua en calle 115 del Barrio Samela. Bloque Unión Cívica Radical.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 86-S-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca del cumplimiento de la Ordenanza 5.373 de Regulación De Terrenos Baldíos. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias, señor presidente.

El tema de los terrenos baldíos, cuya propiedad está identificada por adremas a través de los organismos competentes de la Municipalidad, es un problema hoy en la Ciudad.

Vemos que incluso en el casco céntrico de la Ciudad nos encontramos muchas veces que hay terrenos baldíos con malezas, basura, en algunos hasta gente que no tiene donde estar, va y busca una cobija, un lugar donde estar y eso no transmite una sensación de seguridad, higiene, tranquilidad, para los vecinos que caminan permanentemente por las calles de Corrientes.

Mucho más se agrava este tema, en lugares que están afuera de las cuatro avenidas. Hoy hablar de las cuatro avenidas ya es una cuestión vieja, hoy tenemos Teniente Ibáñez, Iberá, Alta Gracia y muchos de esos lugares, como también el 17 de Agosto, Molina Punta, como también muchos lugares de la Ciudad, donde nos encontramos que los vecinos tienen esta problemática de la maleza, de la basura tirada ahí y de la inseguridad en estos lugares.

Tomando en cuenta también que el día que se inauguró la doble mano en la calle Cruz del Sud, entre Paysandú y Santa Catalina, el gobernador en su discurso a modo de recordatorio, nos había puesto en visibilidad también que los concejales pudiéramos trabajar, porque enfrente de ese lugar hay un terreno baldío, digamos, lo único que está bien ahí es una estación de servicio de una marca 'equis', entonces, una iniciativa importante de varios concejales, entre quienes tengo que destacar a la concejal Melisa Mecca y a los concejales del Partido Popular y a todos los que acompañaron este proyecto de Resolución, en el sentido de que nosotros podamos hacer cumplir, efectivamente, la Ordenanza 5.373 del año 2010.



En su articulado, básicamente, plantea que los inmuebles derruidos, semiderruidos, las construcciones paralizadas, casas abandonadas, deben mantenerse limpias y libres de malezas, basuras, residuos y de cualquier materia que signifique riesgo para la salud o seguridad pública.

También el Artículo 2° hace expresa responsabilidad a los propietarios de dichos terrenos y dichas casas y en el articulado número 3 establece que, si eso no ocurre, la municipalidad debe intimar a los propietarios a que lo hagan, sino en el Artículo 4° de la Ordenanza 5.373, directamente hacer lugar a través del Tribunal de Faltas a las multas correspondientes; porque entendemos que esa es una cuestión que conspira contra la urbanidad, ¿no es cierto? Contra una buena urbanidad, contra la posibilidad de que la gente pueda caminar tranquilamente por las calles de nuestra linda, hermosa y querida Ciudad.

Vuelvo a resaltar el trabajo de la concejal Mecca, como de todos los concejales que acompañaron este proyecto y pido, señor presidente, la aprobación del mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

Quiero aclarar con respecto al expediente 268-C-2025, Proyecto de Ordenanza que Regula y Ordena la circulación de bicicletas dentro de la Ciudad, que se había dicho que se pasaría a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; el expediente 2261-C-2023, de la concejal Melisa Mecca ya se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, por eso, ese expediente va a pasar solo a dicha comisión y se va a proceder a la acumulación del mismo.

4-Expediente 212-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, la factibilidad de: habilitar espacio reservado para el estacionamiento de los automóviles o permitir Estacionamiento doble fila de los tutores de los alumnos del Jardín de Infantes “SEMILLITAS”. Concejal Barrios, Yamandú.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 226-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, la factibilidad de levantar en la esquina de Estado de Israel y Tacuarí un Espacio Recuperado. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

6. Expediente 269-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, eleve informe de la falta de carteles que indique información, conforme a lo establecido en la Ordenanza 4.169, de las obras llevadas adelante en el monumento a Malvinas, sobre la Av. costanera “Gral. San Martín”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

7. Expediente: 270-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, se realice un pedido de informe de factibilidad de extensión e instalación del alumbrado público en el tramo de la calle Chubut al 2000, del B° Cacique Canindeyú. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

8. Expediente: 271-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, se realice un informe por el estado de la grieta sobre calle San Juan al 500 banda Oeste. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, en realidad este pedido de informes es por la grieta que se está suscitando en el pavimento acá a la vuelta nomás, en la calle San Juan, una grieta que los vecinos y los que trabajan alrededor me han manifestado



su preocupación de que en los días de lluvia, ven que se filtra gran cantidad de agua en la misma y se ve el deterioro de la cinta asfáltica en ese sector con ya un pequeño hundimiento y la grieta está haciendo cada vez más grande y tienen temor de que haya un nuevo socavón.

Dadas las últimas lluvias, en nuestra ciudad hemos visto en distintos barrios de la misma los socavones que han habido por calle Catamarca y también en el barrio Belgrano, entonces ver la posibilidad de que se tomen medidas antes de que ocurran estos hundimientos; mediante este pedido de informes, lo que busco es poner en consideración del Ejecutivo de que manden -por supuesto con el equipo que tiene de Obras Públicas- a solucionar antes de que ocurra un mayor deterioro del asfalto, sobre todo teniendo en cuenta una calle tan céntrica y con tanta intensidad en la circulación y que un socavón podría aparejar o traer aparejado muchísimos inconvenientes.

Por eso pido a mis pares que consideren la posibilidad del pase de este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

9. Expediente: 272-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe sobre la factibilidad de instalar puesto de control con personal de tránsito y/o semáforos en las intersecciones de la Ruta Nacional N°12 con calle Lila Soto B° Ponce. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Campos.

SR. CAMPOS.- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, quiero poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Se tratarán en forma conjunta.

1. Expediente: 51-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM trabajo de instalación de cordón cuneta, sobre la calle Taragüí al 1.000 entre calle J.R. Vidal y calle Sebastián Gaboto. - Bloque Encuentro Liberal

2. Expediente: 52-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se continúe el trabajo de perfilado y enripiado sobre calle Taragüí al 1.000 entre calle J.R. Vidal y calle Sebastián Gaboto. –Bloque Encuentro Liberal

3. Expediente: 53-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la incorporación al Programa de Espacios Recuperados de la Cdad. de Ctes al mini basural ubicado en calle Sussini y Palermo. Bloque Encuentro Liberal

4. Expediente: 54-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la restricción de estacionamiento en calle Alberdi entre Las Heras y Lamadrid. Bloque Encuentro Liberal

5. Expediente: 55-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se extraiga totalmente el árbol Sauce existente en la vereda del domicilio de la calle Las Heras 3165. Bloque Encuentro Liberal

6. Expediente: 56-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la colocación de postes y luces led en calle Olegario Victor Andrade entre Marcos Sastre y Departamento Mercedes. Autor/es: Bloque Coalición Cívica Ari

7. Expediente: 57-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, limpieza del inicio de basural en la intersección de calles Vera Peñaloza y Mar del Plata. Bloque Coalición Cívica Ari

8. Expediente: 58-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la colocación de postes y luces led en calle Marcos Sastre entre Olegario Víctor Andrade y Ángel Navea. Bloque Coalición Cívica Ari

9. Expediente: 59-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Erradicación de basural y constitución de espacio recuperado en calle Hortencio Quijano e Igarzabal. Bloque Partido Popular

10. Expediente: 60-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Reparación del semáforo ubicado en Avenida Maipú y Guayquiraró. Bloque Partido Popular

11. Expediente: 62-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, Relleno de zanjón ubicado en Sánchez de Bustamante y Las Heras. Bloque Partido Popular



12. Expediente: 63-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de postes y luces led en las calles Hipólito Irigoyen entre Santa Fe y España de la Plaza Cabral. Bloque Coalición Cívica Ari

13. Expediente: 64-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el arreglo de rampa para discapacitados en la intersección de calle San Lorenzo al 1107. Bloque Coalición Cívica Ari

14. Expediente: 66-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, a instale semáforos en las intersecciones de las Avenida Larratea y Avenida Maipú. Bloque Unión Cívica Radical

15. Expediente: 67-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la mejora y mantenimiento (ripio) de la calle José Conte entre C. Agustín Lara y José Figueroa Alcorta. Bloque Unión Cívica Radical

16. Expediente: 68-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, limpieza y mantenimiento del paseo costero del B° Doctor Montaña. Bloque Unión Cívica Radical

17. Expediente: 197-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la instalación de alumbrado público (LED) en calle Badajoz, entre Barcelona y Málaga. Concejal Barrios, Yamandú

18. Expediente: 198-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se efectúe el relleno de la calle Los Puelches y Comechingones. Concejal Barrios, Yamandú

19. Expediente: 199-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se realice la recuperación del espacio público ubicado en la intersección de las calles Lamadrid y Pirovano. Concejal Barrios, Yamandú

20. Expediente: 200-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se realice la recuperación del espacio público ubicado en calle Gobernador Dr. Robert esquina Pje. Candiot. Concejal Barrios, Yamandú

21. Expediente: 201-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se realice la recuperación del espacio público ubicado en la intersección de las calles Cristo Obrero y Ángel Navea. Concejal Barrios, Yamandú

22. Expediente: 202-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio desde la intersección de Caá Catí y Punta Tacuara hasta la calle Santo Tomás. Concejal Barrios, Yamandú

23. Expediente: 203-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Andalucía, desde Francia hasta Av. Juan Ramón Vidal. Concejal Barrios, Yamandú



24. Expediente: 204-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Los Claveles, desde Eva Perón hasta Los Malvones. Concejal Barrios, Yamandú

25. Expediente: 205-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, instalar farolas completas (foco LED), en la “Plaza Mamá”, ubicada en la calle Los Puelches y Comechingones. Concejal Barrios, Yamandú

26. Expediente: 206-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de las calles Juan Manuel de Rosas y Sebastián Gaboto.: Concejal Barrios, Yamandú

27. Expediente: 207-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de las calles Cangallo y Paul Groussac.: Concejal Barrios, Yamandú

28. Expediente: 208-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, culminar los trabajos de instalación de alumbrado público (jirafa LED) sobre calle Aconquija, entre Valparaíso y Manantiales. Concejal Barrios, Yamandú

29. Expediente: 209-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se construya ripio sobre calle Cesar Milstein, entre Florencio Escardo y Salvador Mazza Concejal Barrios, Yamandú

30. Expediente: 210-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe el mantenimiento y reparación integral de la Plaza “6 de Mayo” ubicado en calle Gral. Joaquín de Madariaga, entre Ramón Félix Moray y 6 de Mayo. Concejal Barrios, Yamandú

31. Expediente: 211-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar el arreglo del alumbrado público (focos LED), en la “Plaza Manuel Belgrano”, ubicada en la calle Lavalle y Pago Largo. Concejal Barrios, Yamandú

32. Expediente: 213-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Las Camelias, entre las calles C. Aguapey y Las Caléndulas. Concejal Báez, Rocío

33. Expediente: 214-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la colocación de farolas de alumbrado público en calle Barcelona en toda su extensión. Concejal Báez, Rocío

34. Expediente: 215-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, Limpieza de zanja y cuneteo en calle Doctor Lanari. Concejal Báez, Rocío

35. Expediente: 216-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Los Tulipanes esquina calle Palmar Grande. Concejal Báez, Rocío



36. Expediente: 217-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Las Amapolas esquina calle Remedios de Escalada. Concejal Báez, Rocío

37. Expediente: 218-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de farolas de alumbrado público en calle Ceballos esquina calle Serrano. Concejal Báez, Rocío

38. Expediente: 219-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la limpieza, erradicación de basural y colocación de contenedor de basura en calle 6 de Mayo esquina calle Serrano. Concejal Báez, Rocío

39. Expediente: 220-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice las tareas necesarias para erradicar con el basural a cielo abierto que se originan, en la calle Santiago de Liniers entre las calles Itá Ibaté y Tilcara. Concejal Ibáñez, Esteban

40. Expediente: 221-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice las tareas necesarias para erradicar el basural a cielo abierto que se originan, en la calle Santiago de Liniers entre las calles Itá Ibaté y Solari. Concejal Ibáñez, Esteban

41. Expediente: 222-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, nivelado, perfilado, enripiado y cloaca en calle Barcelona en toda su extensión. Concejal Báez, Rocío

42. Expediente: 223-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la refacción y puesta en valor de la Plaza "Rafael Barrios" Ex Combatiente de Malvinas, del B° Piragine Niveyro Concejal Báez, Rocío

43. Expediente: 224-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Camba Punta entre las calles Teniente Juan José Arraras y Las Azucenas. Concejal Báez, Rocío

44. Expediente: 225-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Los Tehuelches esquina Av. Alta Gracia. Concejal Báez, Rocío

45. Expediente: 227-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Los Lirios esquina Los Claveles. Concejal Báez, Rocío



46. Expediente:228-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, nivelado, perfilado y enripiado en calle Los Guaranés, entre las calles Los Tehuelches y Humahuaca. Concejal Báez, Rocío

47. Expediente: 229-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se evalúe la factibilidad de incorporar el Programa de Cloaca Social en la calle Rio Dulce del 5600 al 5650.: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

48. Expediente: 230-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación del basural formado en la intersección de la calle El Chocón y la Av. El Maestro. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

49. Expediente: 231-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación del basural formado en la intersección de la calle Viedma y la Av. El Maestro. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

50. Expediente: 232-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación del basural formado en la intersección de las calles Gdor. Raúl B. Castillo y Necochea. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

51. Expediente: 233-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice mantenimiento del enripiado de la calle Larrea del 3400 al 3650. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

52. Expediente: 234-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice pintado y demarcación de las sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado en la intersección de la avenida Armenia con las calles Cristo Obrero y Benito Lynch. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

53. Expediente: 241-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentra sobre calle Río Miriñay, entre Los Calchaquies y Guayaquil. Concejal Barrios, Yamandú

54. Expediente: 242-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de las calles José Thames y Río de Janeiro. Concejal Barrios, Yamandú

55. Expediente: 243-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque ripio sobre calle Ricardo Gutiérrez, entre Dr. Luis Federico Leloir y Argentina. Concejal Barrios, Yamandú

56. Expediente: 244-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición de la tapa de sumidero (de metal cuadrada) ubicada en la calle Alejandro Dumas, esquina Nicaragua.: Concejal Barrios, Yamandú

57. Expediente: 245-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se efectúe el arreglo de la cinta asfáltica en Av. Cartagena, entre Resoagli y Pirovano. Concejal Barrios, Yamandú



58. Expediente: 246-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, realice la señalización de la senda peatonal en la intersección entre la calle General Paz y Av. Maipú. Concejal Artaza, Amelia Elena

59. Expediente: 247-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, realice la señalización de la senda peatonal en la intersección entre Av. Raúl Alfonsín y Medrano. Concejal Artaza, Amelia Elena

60. Expediente: 248-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, Limpieza y colocación del cartel "Prohibido Arrojar Basura" en Av. del IV Centenario y calle Tierra del Fuego. Concejal Artaza, Amelia Elena

61. Expediente: 249-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la instalación de semáforos en la intersección entre Av. Colón y calle José Ramón Vidal. Concejal Artaza, Amelia Elena

62. Expediente: 250-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, inste a la DPEC que solucione la problemática del remanente del poste ubicado sobre Av. Armenia al 4714. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

63. Expediente: 251-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-se reitera al DEM, el pedido del retiro del rodado en estado de abandono en la vía pública ubicado en calle Gomes Mario al 5300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

64. Expediente: 252-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, se inspeccione y se ponga en condiciones adecuadas la tapa de hormigón del desagüe pluvial en la intersección de las calles Alejandro Dumas y Mario Gómez. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

65. Expediente: 255-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, nivelado, perfilado y enripiado en calle 114, entre las calles Alfredo R. Velázquez y calle 129. Concejal Báez, Rocío

66. Expediente: 256-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y se verifique la viabilidad de extracción del árbol que se encuentra en la calle Mar del Plata esquina calle Amado Bonpland. Concejal Báez, Rocío

67. Expediente: 257-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la refacción y puesta en valor de la Plaza de las 50 viviendas del B° Pirayuí. Concejal Báez, Rocío

68. Expediente: 258-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la poda de árboles que se encuentran ubicados en las veredas dela calle Ituzaingó, entre las calles Yrigoyen y San Martín. Concejal Báez, Rocío



69. Expediente: 259-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la colocación de farolas de alumbrado público en calle Los Claveles, entre las calle Las Teresitas y Las Violetas. Concejal Báez, Rocío

70. Expediente: 260-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición y/o colocación de luminarias en las calles 138 y 136 del B° Samela Sur. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

71. Expediente: 261-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento y colocación de ripio en la calle identificada como 115, en el tramo comprendido desde la Ruta N° 5 hasta las inmediaciones de la Av. Centenario. Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

72. Expediente: 263-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el reemplazo del poste ubicado por Pasaje Ñamandu del B° Pueblito de Buenos Aires. Concejal Duarte, María Magdalena

73. Expediente: 264-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, realice obras de bacheo en calle San Martín y Uruguay. Concejal Duarte, María Magdalena

74. Expediente: 265-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, cumpla con lo establecido en la Ordenanza 5.089, Artículo 5. Concejal Duarte, María Magdalena - Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

75. Expediente: 266-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el arreglo de calle Las Heras entre calles Tacuarí y Pirovano. Concejal Duarte, María Magdalena.

-Se obvia su lectura, pero serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, me voy a referir al proyecto de Comunicación que está en el orden 74 y solicito que por Prosecretaría se lea la carátula del mismo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

Por prosecretaría

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.



SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, la Ordenanza del año 2009 que está en plena vigencia según lo que establece y lo que está en el digesto digamos -porque no hay ninguna normativa que la haya cancelado o la haya modificado- establece en su artículo quinto que los pasajes para personas con discapacidad no tienen ningún tipo de límites en cuanto a horarios ni días y sabemos, porque todo este Cuerpo ha sido informado acerca del recorte que hubo para los pasajes de personas con discapacidad y sus acompañantes, porque han venido a manifestarse a la Municipalidad -tanto familiares como prestadores del servicio de discapacidad- y han hablado con muchos de nosotros, precisamente para ver esta situación de por qué se tomó la decisión de limitar los días y la cantidad de pasajes para las personas con discapacidad y digo los días, porque estábamos hablando de un servicio que se prestaba y que se podía acceder de lunes a lunes sin ningún tipo de límites, para pasar a ser en primera instancia solamente cuatro pasajes por día y de lunes a sábado.

Ayer la Secretaría de Movilidad Urbana sacó una información donde, si bien se extiende la cantidad de pasajes, establece que si una persona con discapacidad necesita más pasajes, tiene que pasar por una comisión evaluadora y la verdad señor presidente, esto parece una situación sumamente injusta para estas personas, más teniendo en cuenta que no solamente tenemos una ordenanza que explícitamente habla de que no tiene que haber ningún tipo de límites en cuanto a la cantidad de pasajes y de días, sino que también está la Ley Nacional de Discapacidad, que establece la gratuidad para las aquellas personas y para sus acompañantes.

Así que la verdad es que, si bien hemos pedido informes, concejales del oficialismo también lo han hecho y esos informes todavía no han tenido respuesta. Si hay alguna cuestión de fondos y esto se debió a lo que ya sabemos acerca de los recortes que generó el gobierno nacional con respecto al transporte, mi pregunta es si este tipo de medidas se tomaron porque se detectaron o por la sospecha de que hay un mal uso de estos pasajes por parte de personas que tal vez no los necesitan. Mi pregunta es por qué no se mantuvo el beneficio en vez de hacer pagar a justos por pecadores, mientras se hace la evaluación correspondiente para detectar si hay o no efectivamente casos en donde no corresponde el pasaje con gratuidad. Pero no tomar la decisión de simplemente recortarlo para todos.



En estos momentos, por ejemplo muchísimas personas están atravesando esta situación y están teniendo que hacer innumerables trámites para poder renovar los certificados únicos de discapacidad que también a nivel nacional están en vencimiento y también a nivel nacional se está poniendo la lupa sobre los beneficios que recibe esta población, es decir que muchas personas tienen que hacer 2, 4 y hasta 6 viajes y en la mayoría de los casos no pueden hacerlo por cuenta propia y los domingos -como hacemos todos generalmente- uno quiere tener ese día la posibilidad de esparcirse, de ir a la costanera o de ir a cualquier lado y les quitamos esa posibilidad.

Repito que si hay alguna cuestión de que un mal uso o de que hay personas que no lo necesitan y lo están utilizando, se hubiera llevado adelante la auditoría correspondiente y los controles correspondientes mientras se mantiene el beneficio tal como está establecido en la Ley Nacional de Discapacidad, en la Ordenanza 5.089 y en el Pliego de bases y condiciones que concede el servicio urbano de transporte de Pasajeros.

Son tres normativas y no me voy a olvidar tampoco del hecho de que el año pasado el oficialismo le dio al intendente a través de la aprobación de la emergencia de transporte, amplias facultades. Yo estoy segura de que cuando se aprobó esas amplias facultades, cuando la aprobaron desde el oficialismo no pensaron o no pensábamos en ningún momento que parte de esas medidas iban a ser arbitrariamente recortar los pasajes para las personas con discapacidad ¿y sabe qué me sorprende, señor presidente? Que como lo he dicho varias veces y no tengo ningún problema en reconocerlo, desde el gobierno municipal se han tomado muchas medidas que han tratado de cubrir o de resguardar muchas veces o de contrarrestar efectos negativos de políticas nacionales, se han tomado medidas acá para tratar de amortiguar el impacto sobre los vecinos y no tengo ningún problema en reconocerlo.

Yo creo que esto es una posibilidad donde otra vez podría el Municipio tomar esa postura de resguardar el impacto negativo que tienen algunas decisiones del gobierno nacional sobre las personas más vulnerables y tomar la decisión política de devolver la gratuidad sin ningún tipo de límites a las personas que tienen el certificado único de discapacidad, es una decisión política, el intendente la ha tomado en otras oportunidades, como por ejemplo ahora, si bien no se debe a una situación de recorte, pero el gobierno de



la Provincia ha decidido que los días sábados tiene que haber clases, para recuperar esas semanas de clases que no hubo, por la ola de calor y porque las escuelas no estaban en condiciones, ¿qué decisión tomó el señor intendente?, que la verdad la destaco, es la de habilitar el boleto estudiantil gratuito, tanto para estudiantes primarios como secundarios, los días sábados, los días que los chicos tienen que ir a recuperar, es una decisión política, la tomó el intendente, teniendo en cuenta una necesidad concreta.

Ahora insisto ¿cuál sería el impedimento de que otra vez se pueda tomar una decisión política, en beneficio de los que más lo necesitan en este momento?

Por eso, señor presidente, presentamos este pedido de comunicación, esperemos contar con el apoyo de todo el Cuerpo, para que se corrija una situación injusta y se tome la decisión política correcta en esta situación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Báez.

SRA. BÁEZ.- Gracias señor presidente. En primer lugar, quiero aclarar respecto a lo expresado por la concejal preopinante a raíz de tomar conocimiento del Expediente 265-C-2025, que fue ingresado el lunes.

Me parece importante hacer esta aclaración, tanto a mis pares como a todos los ciudadanos aquí presentes, que desde la fecha 18 de marzo, la Municipalidad otorgó 4 pasajes diarios para las personas con discapacidad, más 4 pasajes libres diarios para sus acompañantes, siendo y significando esto, 8 pasajes diarios por días y 200 mensuales.

Hago esta referencia por la observación que hago del primer considerando del proyecto de comunicación, el Expediente 265-C-2025.

Segundo, también me parece importante informar y que se conozca, que desde este Concejo Deliberante y con el acompañamiento del presidente del Concejo, pudimos tener reuniones -todos los que se interesaron, pudieron tener reuniones- tanto con el Poder Ejecutivo, con el área de Hacienda y de Transporte; como así también, con las familias de este “colectivo de personas con discapacidad” y también con la referente de la Asociación Civil de PDU con quien mantuvimos consecutivas reuniones junto al presidente, se escuchó las necesidades, se avanzó.



Con respecto a este primer párrafo que se expresa en el considerando de dos pasajes, se avanzó a 4 y 8 para acompañantes, cuando son requeridos por supuesto con acompañantes y además también se pudo avanzar en la última reunión que mantuvimos, respecto a que el Poder Ejecutivo, trabaje en un control a través de esta comisión, donde van a recibir a todos y absolutamente a cada una de las personas que conforman este colectivo, requiriendo simplemente, rellenando en un formulario, sus necesidades particulares; porque fuimos, escuchamos en esta reunión, a todos los familiares, a todas las personas que fueron en representación de este colectivo de personas, donde nos manifestaban que había muchas personas que tenían que venir y concurrir al IPEC, al “Crecer con Todos” a sus terapias, a sus lugares de ocio y de recreación, como cualquier deporte que pueden concurrir y que no podían realizar esto con estos 4 pasajes de base y 8 con acompañantes.

Vimos que era necesario trabajar con el Poder Ejecutivo, sobre todo con el área de Transporte de la Municipalidad, en poder incrementar estos pasajes, de manera que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo a través del área de Transporte, convocó a una reunión con todas las áreas pertinentes y constituyó una comisión a los efectos de poder solucionar con esta alternativa que se puedan acercar todas las personas, dentro de este colectivo, a manifestar en un formulario, sus necesidades, contemplando de esta manera, su traslado desde su domicilio hasta cualquier destino al que deban concurrir, de conformidad al espíritu de Ley 22.431 -que ustedes mencionan en el proyecto- y de conformidad a la Ordenanza 5.989/09.

¿Qué quiere decir esto? que se contempla, si el vecino concurre a la Subsecretaría de Transporte -esta comisión que ya está efectivamente constituida- los va a atender, rellenan con sus necesidades, se les va a contemplar la incrementación de estos pasajes diarios, inclusive también del fin de semana, de un domingo, por ejemplo, como había manifestado por nota -estamos todos al tanto de esto- de la Asociación Católicos de Sordos, donde manifestaban que la comunidad sorda concurría a la única misa los días domingos en la Iglesia Pompeya que, tenían intérprete de lenguas de señas, esto fue conversado, debatido con el Poder Ejecutivo y hoy es una realidad, hoy se concede el aumento de boletos previendo y contemplando cada una de las necesidades del colectivo de personas con Discapacidades.



Me parece importante resaltar esto y muy importante recordar que, la Municipalidad a través de esta nueva alternativa de la constitución de esta comisión, al efecto para atender la demanda de todos los vecinos, de personas con discapacidad, me parece destacable y positivo este trabajo que pudimos lograr en conjunto, a raíz de todas estas reuniones que hemos tenido.

Sobre todo teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento el recorte a nivel nacional del subsidio al sistema de transporte de pasajeros urbano, que lo sufrimos todas las provincias y Corrientes no está ajena a esto, de hecho lo ha sufrido gravemente, sobre todo teniendo en cuenta los informes emitidos por la Agencia Nacional de Discapacidad, que nos arrojó, y esto se tuvo en cuenta en las reuniones con el presidente del Concejo y el área de Ejecutivo, que nos arrojó un número de 32.765 personas con CUD en toda la Provincia y en Capital 13.250 CUD emitidos y esto es solamente teniendo en cuenta inclusive, las personas que acudieron y se acercaron a solicitar el Certificado Único de Discapacidad, no se tuvo en cuenta esto en el recorte del subsidio a nivel nacional.

Sin embargo, el Municipio afrontó este subsidio en conjunto con la Provincia y me parece que es importante destacar estos avances, la buena voluntad y los incrementos en los boletos para poder contemplar las necesidades de todo el colectivo de personas con discapacidad, que hasta este momento estaban con 4 pasajes diarios y hago referencia a esos 4 pasajes diarios -vuelvo a reiterar- por el primer párrafo del considerando del proyecto que presentaron.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Simplemente, nosotros lo que solicitamos con el proyecto de comunicación, es el cumplimiento de la Ordenanza 5.089, en el Artículo 5º donde tienen el pasaje para personas con discapacidad y su acompañante es libre, sin necesidad de pasar por una comisión, ellos se acreditan con su CUD y sin necesidad de estar justificando si un domingo van a misa o si quiere ir a pasear por la costanera, sin necesidad de estar justificando cada paso que tiene que dar, es algo que fue otorgado por Ordenanza 5.089 en su Artículo 5º.



Es simplemente que ya tienen su dificultad para estar en la sociedad, para poder hacer sus actividades diarias, de estar haciéndolos pasar por una comisión donde tienen que evaluar si los autorizan o no ya está dada la ordenanza, está dado el Artículo 5°.

Simplemente que sé de cumplimiento a esta ordenanza. No re victimizar más, ni hacerles pasar por actividades de rellenar formularios, porque ya los han rellenado, ya han sido rellenados, ya tienen su certificado; eso simplemente, señor presidente, quería aclarar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBAÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La realidad -como decía alguien muy importante- es la única verdad, y la realidad es que los colectivos andan vacíos y los únicos que suben son los chicos que van a la escuela o son las personas con discapacidad, subsidiadas por la Municipalidad; lo cual está muy bien, en algunas circunstancias, porque en otras circunstancias no pueden acceder y la verdad de la milanesa, señores, es que cada vez sube menos gente a los colectivos, porque son inalcanzables, son caros y nuestra población es muy pobre, por eso también tenemos esos números de discapacidades, porque somos pobres.

Ya que somos pobres y los pobres no pueden acceder a un colectivo, algunos sí, otros no, según le apliquen un subsidio o no, si son ex combatientes sí; si no son ex combatientes no; si son personas con discapacidad sí; sino no.

Nos le parece más razonable que todas las personas de esta Ciudad suban gratis a un colectivo, ya sea que tengan discapacidad o no la tengan, que todas las personas suban gratis a un colectivo y que ese colectivo esté pagado por un fondo especial de transporte, que se obtenga de un impuesto, que se aplique a toda la población de Corrientes, no es más razonable esto. ¿No es algo que alguna vez tenemos que empezar a pensar? no a este sí y al otro no; para este día sí; para el otro día no, no sería más razonable que haya un cartel grandote en la entrada de Corriente que diga *“Ciudad con transporte público gratuito”* y entonces, dejemos de tener tantas ‘motitos’, tantas bicicletas, tantos accidentes, tantos muertos, tanta actividad en la guardia del Hospital Escuela.



¿No les parece que alguna vez tenemos que salir de un molde viejo, arcaico, gastado y que tiene fallas? Y que cada dos por tres tenemos al empresario y a los gremios, pidiendo un aumento del pasaje de colectivo y a la gente furiosa afuera, pidiendo que no aumentemos el pasaje del colectivo. ¿No les parece que es hora de ponerse a pensar en una propuesta superadora?, sé que no es el momento, es un momento electoral; nunca es el momento, espero que empecemos a pensarlo, para ver si el año que viene, quizás otro año, quizás algún día salgamos del pantano y hagamos algo superador.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Campos.

SR. CAMPOS.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar diversos fundamentos, expresiones y opiniones, solicito la aprobación en conjunto de los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Aprobado. Son Comunicaciones.

Tiene la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENITEZ SIVORI.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). -En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Aprobado.

DECLARACIONES

1. Expediente: 61-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La realización de las IV Jornadas de Historia del Derecho, los días 6 y 7 de mayo de 2025, bajo la modalidad híbrida. Bloque Partido Popular.



2. Expediente: 65-B-2025: eleva Declaración. De Interés del HCD La entrega el Reconocimiento General San Martín al veterano de guerra Rubén Gustavo Zini, a realizarse el 10 de abril de 2025. Bloque Partido Popular.

3. Expediente: 195-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la GIRA (anual) de la REGIÓN 6 de la UNIÓN de las ASAMBLEAS de DIOS- UAD, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril. Concejal Barrios, Yamandú.

4. Expediente: 196-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD. los eventos conmemorativos del DIA de ACCION de RESPETO y TOLERANCIA entre los PUEBLOS, a celebrarse en nuestra Ciudad, el día 24 de abril del corriente, conforme Ley N° 26.199. Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente: 235-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La celebración del “Día Mundial del Arte” a conmemorarse el 15 de abril de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6. Expediente: 236-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la “Semana Mundial de la Inmunización”, a realizarse del 24 al 30 del mes de abril, bajo el lema “La inmunización para todos es humanamente posible”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente: 237-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, “El Día Mundial de la Salud” a celebrarse el 07 de abril de 2025, bajo el lema “Comienzos saludables, futuros esperanzadores”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente: 238-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La conmemoración del 16 de abril “Día Internacional contra la Esclavitud Infantil”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente: 239-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La celebración del 23 de abril, “Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente: 240-C-2025: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, el “Día Internacional de las Niñas en las TIC”, a celebrarse el cuarto jueves del mes de abril de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11. Expediente: 253-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El libro del escritor correntino Gabriel Enrique Del Valle, “Corrientes, Frontera De Guerra”, impreso en abril de 2.025, por Sembrando Producciones. Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente: 254-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El logro académico de las alumnas Zoe Gamarra, Emma Bozzola y Mía Andriani del Colegio United World School de Corrientes, que aprobaron el examen



internacional de chino “HSK”, organizado por el Instituto Confucio. Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente: 267-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La solicitud realizada por nota dirigida al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, sobre situación del Espacio de Memoria RI9. Concejal Barrios, Yamandú - Bloque Unión por la Patria - Bloque Cambio Popular.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENITEZ SÍVORI.- Gracias, señor presidente.

Solicito la aprobación en conjunto de los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Solicito el ingreso del expediente 72-B-2025 y que por Prosecretaría se de lectura a su carátula.

-Expediente 72-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. Declara formal repudio a las declaraciones del presidente Javier Milei que contradicen la posición histórica nacional en el reclamo de soberanía sobre nuestras Islas Malvinas. Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará, señora concejal.

-Por Prosecretaría

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración su ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Duartes.



SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para que este proyecto pase a comisión y que el mismo se pueda enriquecer con los aportes de otros señores concejales y ojalá en la siguiente Sesión Ordinaria, este Cuerpo se puede expedir sobre este hecho de tanta gravedad a lo que es la historia y la memoria de nuestros soldados combatientes en Malvinas.

Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- El expediente 72-B-2025 se va a girar a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con los expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

-Expediente: 65-C-2025: eleva Proyecto de Ordenanza. Establece sentido único de circulación NORTE- SUR, de la calle Resoagli, desde la Avenida Raúl Alfonsín hasta Avenida Independencia. Concejales Barrios, Yamandú.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconsejan, sanción favorable, con modificaciones al proyecto de ordenanza obrante a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

Cortito, señor presidente, agradecer y felicitar la tarea de la Comisión de Obras y Servicios Públicos presidida por la concejal Mecca, que le dieron un tratamiento expeditivo a este proyecto, que nos acercaran el delegado nuestro de esta gestión -del Barrio Celia y Antártida Argentina- Raúl Alcaraz, y la rectoría del Instituto Adventista de Corrientes.

Ahí en la calle Resoagli, se da una situación particular y que se replica en el resto de la zona, esa era una calle de tierra que nuestra gestión enripió, puso cordón-cuneta y después se asfaltó; pero quedó la doble mano y al momento del ingreso y el egreso de los alumnos del Instituto Adventista, se produce un caos peligroso para los vecinos, los transeúntes, los alumnos y los propios automovilistas.



Así que creo que, de aprobarse esta ordenanza, estamos saneando un tema que a la larga podría ser peligroso, en especial para el alumnado de dicho establecimiento escolar. Pido la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 09-A-2025: eleva nota la condonación de deuda de los impuestos inmobiliarios por discapacidad. Alterats, Sebastián Alejandro.

Las Comisiones de Salud Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable al proyecto de ordenanza obrante a fojas 17 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

3- Expediente 127-G-2024: solicita eximición de impuestos inmobiliarios Adrema A1-110116-1. Gahona Aníbal Isaac.

Las Comisiones De Salud Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, aconsejan sanción favorable al Proyecto De Ordenanza obrante A Fojas 37 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

4. Expediente 06-G-2025: -Eleva solicita Condonación del automotor, por discapacidad. González Cabaña Florencia.

Las Comisiones de Salud acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda Impuesto Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.



5. Expediente 426-S-2024: eleva nota. Solicita condonación de deuda del automotor Dominio LAK079, por hijo con discapacidad. Sotomayor María Alejandra.

Las Comisiones de Salud acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda Impuesto Tasas y Presupuesto, aconsejan, sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

6. Expediente 15-F-2023: eleva nota solicitando Condonación de deuda por ser entidad sin fines de lucro. Autor/es: Fundación San Pio X.

La Comisión de Hacienda Impuesto Tasas y Presupuesto, aconseja, sanción favorable, al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 33 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

Invito a la concejal Jorge Campos a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Lilian Cano a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Magdalena Duartes a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, público y personal presente, la concejal Campos procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Cano procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Duartes hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Muchas gracias, a los efectos que conste en la Versión Taquigráfica la ausencia con aviso de la concejal Amelia Artaza.

Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 02.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)